



El proyecto educativo del centro recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa fijados y aprobados por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas. Este proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la L.O.M.C.E. (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa), y L.E.A. (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

Asimismo, intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- Formación integral**

- Equidad**

- Respeto en el trato al alumnado.**

- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

- La Convivencia como meta y condición.**

- Respeto a la diversidad.**

- Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad.**